



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

San Miguel de Tucumán, 27 DIC 2019

VISTO el Expte. N° 9157-19 por el cual el Sr. Rector dispone mediante Res. 1273-19 suscribir con la Municipalidad de Tafi Viejo un Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica para estimular el intercambio entre las partes y aunar esfuerzos que permitan llevar adelante programas integrales sostenidos en el tiempo, con el fin de poder ejecutar la disposición final de residuos secos, elementos fuera de uso y separación en origen de los mismos con el objetivo de generar el menor daño ambiental y poder reutilizarlos con posterioridad;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE TUCUMÁN

-En sesión ordinaria de fecha 26 de noviembre de 2019-


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de la resolución dispuesta por el Sr. Rector, a que se hace referencia en el exordio.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y archívese.-

RESOLUCIÓN N°: 2705 2019

s.a.


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.